

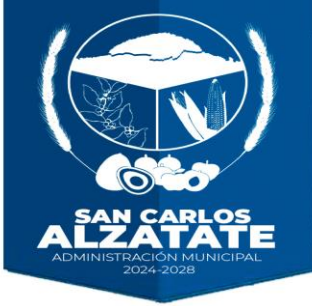
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE **Calle Principal, Barrio Camelias** **San Carlos Alzatate**



INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA **DEL MES DE FEBRERO** **DEL AÑO 2024**

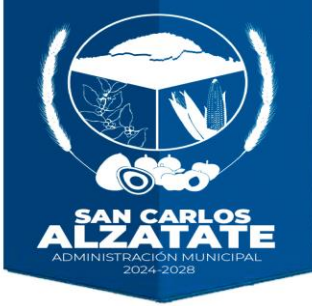


MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

INDICE

Introducción	03
Base Legal	04
Antecedentes	05
Pertenencia Sociolingüística	07



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

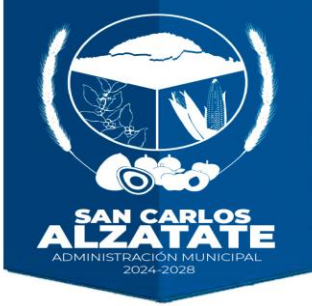
munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

INTRODUCCIÓN

El Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 10, numeral 28: “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”.

En pro de mejorar la atención a la ciudadanía y la transparencia de la Municipalidad de San Carlos Alzatate, Jalapa, se crea este informe de Pertenencia Sociolingüística que resume de manera mensual la cantidad de visitantes a las diferentes dependencias municipales, así como la cantidad de usuarios de los servicios que esta municipalidad presta, con el objeto cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales en el eje de atención al ciudadano.

Es importante destacar que el idioma oficial de San Carlos Alzatate es el español y no se habla ningún otro idioma local. Aunque los habitantes del municipio según el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INE en 2018, se autodenominaron de origen Xinca en un 92.19%, este idioma se clasifica como una lengua casi extinta, es por ello que solo algunas personas de avanzada edad conocen parte de este idioma.



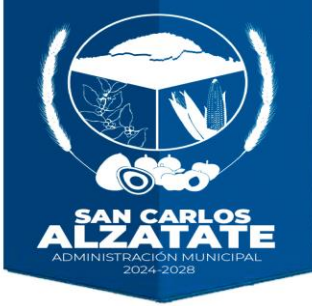
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

BASE LEGAL

La Municipalidad de San Carlos Alzatate del Departamento de Jalapa, fundamenta y orienta el presente Informe Mensual de Pertenencia Sociolingüística en el accionar con base a sus mandatos legales e institucionales las cuales se describen a continuación.

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 28, Derecho de petición; Artículo 30, Publicidad de los actos administrativos; Artículo 31, Acceso a archivos y registros estatales.
- Decreto 12-2002, Código Municipal, Artículo 2. Naturaleza del municipio; Artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Numeral m.
- Decreto 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales.
- Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 28.
- Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025; Capítulo VI, Diagnostico, 6.12 numeral b. Etnicidad, distribución por edad, género y flujos migratorios.



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

Antecedentes Históricos

El municipio de San Carlos Alzatate debe su nombre “San Carlos” en honor a San Carlos de Borromeo; y “Alzatate” viene del náhuatl, significa garza de río. Es un municipio del departamento de Jalapa de la región sur-oriente (Región IV) de la República de Guatemala.

Históricamente, después de la Independencia de Centroamérica en 1821 este municipio fue parte del departamento de Chiquimula y cuando este fue separado en tres distritos por el gobierno del General Rafael Carrera el 25 de febrero de 1848, fue adscrito al distrito de Jalapa. Fue hasta el 2 de marzo de 1860 en el Gobierno de Rafael Carrera que se elevó a San Carlos Alzatate a categoría de municipio.

Finalmente, tras la Reforma Liberal de 1871, Alzatate fue adscrito al departamento de Jalapa el 24 de noviembre de 1873 por el gobierno del general Justo Rufino Barrios.

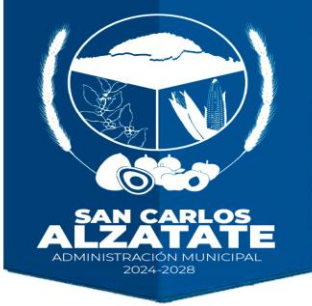
La cabecera municipal de San Carlos Alzatate se ubica al norte de la cabecera municipal de Jalapa, limita al norte y al este con Jalapa (Jalapa); al sur con Casillas y San Rafael Las Flores (Santa Rosa) y con Jutiapa (Jutiapa); al oeste con Mataquesuintla (Jalapa) y San Rafael Las Flores (Santa Rosa). Cuenta con una extensión territorial de 181 Km², con una altitud de 1,720 metros sobre el nivel del mar (msnm), predominando el clima templado.

El 53.07% de la población se concentra en el área rural y el 46.93% en el área urbana. El índice de desarrollo humano es de 0.546, el índice de pobreza general en el área rural es de 84.9% y de pobreza extrema es de 32.9%, siendo uno de los municipios más pobres del departamento.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018, este municipio cuenta con una población de 18,977 habitantes, con una edad promedio de 23.16 años y un índice de alfabetismo de 80.73.

Las personas del municipio se autodenominan según su origen étnico en: Maya 1%, Garífuna 0.45%, Xinca 92.19%, Afrodescendientes 0.49%, Ladina 5.86% y extranjera 0.02%.

El idioma oficial es el Español o Castellano el cual hablan todas las personas del municipio, teniendo como segundo idioma en los centros educativos el Idioma Pokoman (Comunicación y Lenguaje 2). Aunque las personas se denominan de

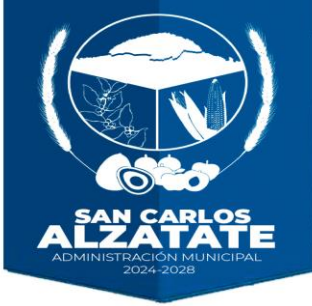


MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

origen étnico Xinca, este es un idioma casi extinto y son escasas las personas de avanzada edad que conocen algunas palabras de dicho idioma.

El municipio cuenta con 35 lugares poblados (área urbana, 7 aldeas, 23 caseríos y 4 paraje), para fortalecer las acciones comunitarias se han organizado 20 Consejos Comunitario de Desarrollo (Cocode) de segundo nivel quienes están representados en Consejo Municipal de Desarrollo (Comude). Existe una división en 8 microrregiones definidas por la concentración de la población, acceso y servicios que responde a la visión de las instituciones locales y la participación de los representantes de las comunidades.



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

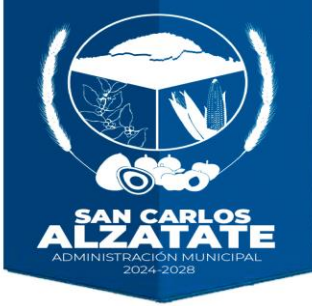
munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

Pertenencia Sociolingüística

Según Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 28: “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”.

La Municipalidad de San Carlos Alzatate a través de los controles de registro de visitas a las diferentes dependencias municipales los cuales contienen la pertenencia sociolingüística de las personas del municipio, detalla lo siguiente:

PERSONAS ATENDIDAS FEBRERO 2024 COMUNIDAD LINGÜÍSTICA				
Dependencia Municipal	IDIOMA ESPAÑOL		OTROS ODIOMAS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Inf. Pública	2	100%	0	0%
Dirección de la Mujer	290	100%	0	0%
Juzgado de Asuntos Municipales	389	100%	0	0%
Adulto Mayor	25	100%	0	0%
Niñez y Discapacidad	15	100%	0	0%
Cultura y Deportes	40	100%	0	0%
Despacho Municipal	70	100%	0	0%
Secretaría Municipal	152	100%	0	0%
Servicios Públicos	150	100%	0	0%
Dirección Financiera	1,684	100%	0	0%



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

munialzatate2020@gmail.com
www.munisancarlosalzatate.gob.gt

Resumen por Etnia:

RESUMEN DE PERSONAS ATENDIDAS MES DE FEBRERO 2024					
Etnia	Comunidad lingüística				Total
	Español	%	Otra	%	
Ladino	225	100	0	0	225
Xinca	2,592	100	0	0	2,592
Total	2,817	100	0	0	2,817

La Municipalidad a través de las diferentes Direcciones, Secretarías y oficinas presta una serie de servicios y ayudas según las necesidades personas y colectivas de la población.

Los servicios son prestados principalmente en el área urbana ya que en el área rural son administrados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Los principales servicios prestados por la municipalidad se presentan en la siguiente tabla:

USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES FEBRERO 2024		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IDIOMA ESPAÑOL	TOTAL
Usuarios de Servicio de Agua	777	777
Usuarios de Drenaje	35	35
Usuarios de Extracción de Basura	184	184